



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3694**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente, informe lo siguiente acerca de la regularización de la situación de las licencias y habilitaciones de taxis y remises, dispuesta por la Resolución Nº 8.354:

1. Cuáles han sido las anomalías detectadas. Detalle de las licencias de taxis mal otorgadas u otorgadas con vicios, y detalle de las agencias de remises que no cumplan los requisitos de habilitación.
2. Sanciones impuestas a los titulares de las licencias de taxis y las agencias de remises, o medidas de regularización de la situación que hayan sido dispuestas.
3. Motivos por los cuales no ha sido elevado al Honorable Concejo Municipal el informe sobre el proceso de regularización, tal cual lo establece el artículo 2º de la Resolución Nº 8.354.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal